



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00078730-UNC-ME#FCQ – PRORROGA Lic. Macarena FERNÁNDEZ

---

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Macarena FERNÁNDEZ con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando una prórroga e interrupción de los plazos reglamentarios por maternidad en su Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- -No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. Macarena FERNÁNDEZ el período comprendido desde el 06 de enero al 05 de julio de 2022 debido a licencia por maternidad.

Artículo 2º.- Otorgar a la Lic. Macarena FERNÁNDEZ una prórroga de doce (12) meses retroactiva 10 de setiembre de 2022 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

